

dos al matadero, de importe 20 ptas.

Y otra de Sr. Juan Alemany por unos bonos de pan a cuenta de la beneficencia municipal, y con 18.20 ptas.

Ultimos:

Quedan enterados de la circular en el Boletín Oficial de la provincia del día 17 del mes de Septiembre corriente, dictada por el Excmo. Sr. Gobernador Civil, sobre la sublección formulada ante dicha primera Autoridad de la Provincia por el Sr. Presidente de la Asociación de Abogados Titulares de Obras de Barcelona.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión de que yo el Secretario certifico.

El Presidente

[Firma manuscrita]
Ramon Dillens

[Firma manuscrita]
Juan Puig

Comision Municipal Permanente - Sesion ordinaria de primera convocatoria celebrada el dia 30 de Septiembre de 1930.

Presidente
Sr. Salvador Masens
Vices Alcaldes
Sr. Ramon Dillens
Sr. Sebastian Contradona

En la villa de Mataró, a treinta de Septiembre de mil novecientos treinta. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente, Sr. Salvador Masens Corrent, se reunieron los Señores de la Comision Municipal Permanente, al margen anotados, en el Salon de actos de la Casa Consistorial para celebrar sesion publica ordinaria de primera convocatoria correspondiente al dia de hoy, y siendo la hora de las veintuna, el Sr. Presidente declaro abierto el acto, ordenando al infrascrito

diere lectura del acta de la anterior, lo cual verificado, fue aprobada por unanimidad.

Acto continuo, dióse cuenta de los asuntos comprendidos en la orden del día, adoptándose, por unanimidad, previo estudio sobre cada uno de ellos, los siguientes acuerdos:

Primero:

Se acuerda la distribución mensual de fondos para el próximo mes, facultándose al Sr. Alcalde Presidente, Ordenador de Cargos, para que invierta la dogava parte del presupuesto de gastos en las atenciones del servicio por orden de prelación.

Segundo:

Asimismo se acuerda el pago de haberes a los empleados municipales correspondientes al tercer trimestre del año en curso, como también las demás atenciones de fin de trimestre.

Tercero:

Se aprueban para su pago inmediato las siguientes cuentas:

Una de Don Sebastian Mateu por haber efectuado trabajos de carro con una caballería con motivo del saneamiento de los pozos negros de la Carnicería y Pescaderías, de importe 17'60 ptas.

Otra del mismo Sr. Mateu, con motivo de los viajes con auto para llevar dos enfermos al Hospital de Santa Cruz de Barcelona 10'4 ptas y

Otra de Dn. Francisco Pla, maestro de obras, con motivo del saneamiento de los pozos negros en la Pescadería y Carnicerías, de importe 129'25 ptas.

Cuarto:

Se acuerda quedar enterados de los estados de recaudación siguientes, del mes que fine hoy, y son:

Estados de Matadero		
Septiembre 1930	Recaudación	2916'62
" 1929	"	2677'73

	Aumentos	238'59
<hr/>		
Estados de Puestos Públicos		
Septiembre 1930	Recaudación	835'25
" 1929	"	978' "
	En menos	142'75

<hr/>		
Estados de Volateria		
(Langes)		
Septiembre 1930	Recaudación	261'55
" 1929	"	274' "
	En menos	12'45

(Verques)		
Septiembre 1930	Recaudación	82' "
" 1929	"	153'50
	En menos	71'50

Quinto:

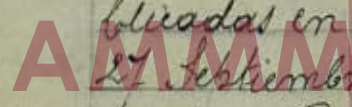
Se acuerda el pago de los gastos ocurridos en la Alcaldia, Secretaria y Oficinas municipales, durante el tercer trimestre del año en curso, y son:

A la Oficina del Matadero por gastos menores, 26'50 ptas. = A la Secretaria y Oficinas municipales por efectos timbrados 331'90 ptas. = Salarios a diversos transeuntes y Religiosas 121 ptas. = Gastos menores ocurridos en las oficinas municipales 313'45 ptas. = Material de escritorio en la Secretaria, 126'50 ptas. y a la Alcaldia, por gastos de representación del Sr. Alcalde 237' ptas.

Las cuentas, de socorros a transeuntes y gastos menores de las Oficinas municipales si no hubiese suficiente consignación en sus capitulos correspondientes del vigente presupuesto de gastos que se satisfagan con cargo a imprevistos.

Seiseto:

Se acuerda quedar enterado de las circulares publicadas en los B. O. de los dias 14 Agosto y 16-26 y 27 Septiembre actual dando instrucciones para la confección de los Padrones de autos - matricula industrial - Reparto





de Rústica y Pecuaria y Registro Oficial de Edificios y Solares respectivamente, del presente ejercicio de 1931.

Septimo:

Para los fines procedentes, y que tengan eficacia en el presupuesto ordinario del presente ejercicio de 1931, se acuerda fijar los recargos municipales en las siguientes contribuciones sobre la cuota del Tesoro, y son:

Contribucion Industrial	32 %
Id Rústica y Pecuaria	16 %
Id Registro Oficial	16 %

Ultimo:

A los efectos dispuestos, se acuerda por unanimidad, considerar como vecinos, a los propietarios forasteros, que como a tales, deben figurar en los repartimientos de rústica y pecuaria y Registro Oficial de Edificios y Solares que han de confeccionarse para el presente ejercicio de 1931.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion de que yo el Secretario certifico.

El Presidente.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Comision Municipal Permanente - Sesion ordinaria de primera convocatoria celebrada el dia 7 de Octubre de 1930.

Presidente En la villa de Calatayud a siete de Octubre de mil novecientos treinta.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente, Dn. Salvador Masens Corrent, se reunieron los Señores